ANUNCIO DE REGATA
CAMPEONATO AUTONÓMICO NIVEL 1
Vela Infantil. Optimist B y C

CAMPEONATO AUTONOMICO VELA INFANTIL
Real Club Náutico Calpe
Campeonato Autonómico Vela Infantil Clase Optimist B y C
22 y 23 de Abril de 2017

El **Campeonato Autonómico de Vela Infantil,** Prueba Autonómica de la temporada 2016-2017,se celebrará los días 22 y 23 de Abril de 2017, organizada por el Real Club Náutico Calpe, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVCV
- Reglas de claseOptimist Internacional
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
  Se aplicará el Apéndice P del RRV.

2.- PUBLICIDAD

El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.
Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase.

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de las clases Optimist B y Optimist C, con licencia por la Comunitat Valenciana.

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 20 de Abril de 2017.
https://www.fvcv.es/regatas/trofeo-vela-infantil-rcn-calpe/

5.2 Los derechos de inscripción son de 10 € por regatista.

5.3 Los derechos de inscripción se enviaran mediante transferencia bancaria, libre de cargos, a la cuenta **Banco Santander IBAN ES53-0030-5227-1100-0086-5271**, indicando el Club al que pertenece. El Beneficiario de la cuenta es el Real Club Náutico Calpe.

Deberán remitirse a:

Real Club Náutico Calpe
Avda. del Puerto nº 14
03710 Calpe (Alicante)
Tel. 96 583 18 09 Fax. 96 583 49 31

E-mail: administracion@rcnc.es

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.
Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un coste de 20 €. Inscripciones el mismo día de la regata tendrán un coste de 30 €.
Así mismo en la plataforma, se deberá colgar y enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.

- Tarjetas de Clase
- Permiso de Navegación y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

O bien mandando la información al Club Organizador: vela@rcnc.es

Modificaciones inscripción:
Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 del día 22 de Abril de 2017.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 22	09:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	12:30 horas	Señal de Atención pruebas
Domingo día 23	12:00 horas	Señal de Atención pruebas
	17:30 horas aprox.	Entrega de Trofeos

El domingo no se dará una señal de Salida después de las *16:00* horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota.
Están programadas un máximo 6 pruebas. En el caso que el sábado se realicen menos de tres pruebas, el domingo se pueden efectuar hasta 4 pruebas.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada en que si se completan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se completa al menos una prueba para todas las clases participantes.
RANKING. Esta regata es puntuable para el ranking autonómico de las clase Optimist B y C para la temporada 2016-2017, según la Guía de Competición y acuerdos del Comité de Competición de la FVCV.

9.- PREMIOS

Habrá trofeos para los 5 primeros clasificados de Optimist B, para las 3 primeros clasificados en categoría femenina, Sub 13, Sub 10. También a los 3 primeros clasificados de Optimist C. Y 1 premio al mejor regatista del club organizador.
Se entregará trofeo Campeón Autonómico Optimist B (Absoluto, Femenina, Sub-13, Sub-10); y Optimist C (absoluto y femenina)

10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en el Campeonato Autonómico 2016/2017 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"**

11.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.
El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.
Todo lo estipulado en el apartado 3.5 de la Guía Deportiva de la FVCV.